

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
PROCESO CAS N° 438-2017-DIRREHUM-PNP
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE DOS (02) CONSERVADORES DE AMBIENTE

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de DOS (02) Conservador de Ambiente

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/ AREA SOLICITANTE

Dirección de Bienestar de la Policía Nacional del Perú

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Unidad de Contrato Administrativos de Servicio de la Dirección de Recursos Humanos.

4. BASE LEGAL

- a. Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017.
Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Modificado por la ley N° 29849, ley que restablece la eliminación progresiva del regimen especial del decreto legislativo N° 1057 y otorgado derechos laborales.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobada por el Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- d. Las demas disposiciones que resuelten aplicables.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia, profesional, minima requerida | Experiencia como Conservador de Ambiente mínimo de UN (01) año, en entidades públicas o privadas. |
| Competencias | Responsable, dinámico, creativo con capacidad de innovar y responder ante la adversidad, emprendedor son sólidos conocimientos y otras habilidades, con capacidad de trabajo en equipo, responsable con alto nivel de empatía y visión de futuro, asertivo, solidario, leal, amable, optimista y puntual. |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios. | Estudios de Secundaria Completa, debidamente acreditado con Certificado de estudios. |
| | Curso y/o Charla de Bioseguridad, debidamente acreditado con certificado |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a 1. Lavado y encerado de pisos de la IEI
- b 2. Limpiado de lunas de la IEI.
- c 3. Mantenimiento de jardines de la IEI.
- d 4. Trabajo en equipo.
- e 5. Cumplir con las tareas que encomiende la Dirección de las IEI. y otros.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|-------------|---------|
|-------------|---------|

| | |
|--|--|
| Lugar de prestación del servicio | IE VIRGEN DE FATIMA DIRECCIÓN DE BIENESTAR PNP. |
| Duración del contrato | Inicio: Desde la Suscripción del contrato Termino: Hasta el mes de Diciembre del 2017 |
| Remuneración mensual | La suma de s/. 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS NUEVOS SOLES). Incluyen los impuestos de Ley y aportaciones de ESSALUD. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | No tener impedimento para contratar con el Estado, No registrar antecedentes policiales, Disponibilidad para desplazarse al interior del Perú, disponibilidad para trabajar en horarios rotativos. |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|--|--|---------------------|--|
| 1 | Aprobación de la Convocatoria | 30OCT2017 | DIVTAHUM-DIRREHUM-PNP |
| 2 | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | 03NOV2017-23NOV2017 | DIVTAHUM-DIRREHUM-PNP |
| CONVOCATORIA | | | |
| 3 | Publicación de la convocatoria en el portal web de la entidad | 24NOV-30NOV2017 | Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la PNP |
| 4 | Presentación de la hoja de vida documentada en la Mesa de Partes de la UNICAS-DIVTAHUM-DIRREHUM-PNP, Complejo Policial, calle los cibeles Rimac. | 06-dic-17 | DIVTAHUM-DIRREHUM-PNP |
| SELECCIÓN | | | |
| 5 | Evaluación de la hoja de vida | 11DIC2017 | Comité de Evaluación CAS |
| 6 | Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en portal web de la entidad | 13DIC2017 | Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la PNP |
| 7 | Entrevista Personal: IUNICAS-DIVTAHUM-DIRREHUM-PNP, Complejo Policial, calle los cibeles Rimac | 14DIC2017 | Comité de Evaluación CAS |
| 8 | Publicación de Resultado Final en en el Portal Web de la Entidad | 16DIC2017 | Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la PNP |
| 9 | Remision de expediente a la UNICAS DIVTAHUM DIRREHUM | 18DIC2017 | Comité de Evaluación CAS |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 10 | Suscripción del Contrato | 20DIC2017 | DIVTAHUM-DIRREHUM-PNP |
| 11 | Registro del Contrato | 27DIC2017 | DIVISIÓN DE ALTAS BAJAS Y LICENCIAS DIRREHUM-PNP |

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

Se deberán adjuntar los siguientes documentos debidamente foliados, en el siguiente orden: **(no se aceptaran hojas sueltas)**

- a. Formato de solicitud para participar como postulante en procesos de contratación administrativa de servicios (Anexo N° 02) .
- b. Hoja Resumen del Postulante que tiene carácter de declaración jurada (Anexo N° 03).

Hoja de vida actualizada y documentada (copias de Bachiller, Titulo, Constancias o Certificados de Estudios y
- c. Copias de Constancias o Certificado o Contratos para acreditar experiencia laboral o profesional). En caso de requerirse manejo de ofimática a nivel usuario, también se podrá acreditar con una Declaración Jurada.
- d. Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente (Legible).
- e. Declaración Jurada del Postulante (Anexo N° 04).
- f. Constancia de RUC donde se acredite la condición de contribuyente "HABIDO" (descargada del Portal de la SUNAT).
- g. Certificado o constancia de habilitación emitida por el colegio profesional respectivo, de ser el caso.
- h. Antecedentes Policiales.

El sobre que contiene los documentos solicitados deberá consignar el siguiente rótulo:

| |
|--|
| CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 438-2017-DIRREHUM-PNP |
| NOMBRES: |
| APELLIDOS: |
| DNI: |

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante es responsable de la información consignada y se somete al proceso de fiscalización posterior.

La entidad no efectuará devolución parcial o total de la documentación que conforma el expediente de postulación.

VII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--|-------------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 60% | | |
| Experiencia como Conservador de Ambiente mínimo de UN (01) año, en entidades públicas o privadas. De acreditar 01 año de experiencia obtendrá el puntaje mínimo de acreditar mas de 01 año de experiencia obtendrá el máximo | | 20 | 30 |
| Estudios de Secundaria Completa, debidamente acreditado con Certificado de estudios. | | 10 | 10 |
| Curso y/o Charla de Bioseguridad, debidamente acreditado con certificado | | 20 | 20 |
| Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida | | 50 | 60 |
| ENTREVISTA | 40% | | |
| Examen de Conocimientos relacionados al puesto. | | 20 | 30 |
| Habilidad Comunicativa y cultura general | | 10 | 10 |
| Puntaje de la entrevista personal | | 30 | 40 |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 80 | 100 |

En la etapa de evaluación de la hoja de vida se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado conforme a los términos de referencia, tomándose en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente sustentado:

Se considerará APTO a todo postulante que acredite cumplir con el perfil y experiencia solicitados

Sólo los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.

Será DESCALIFICADO por:

- Omitir en presentar documentos conforme a lo solicitado.
- Declare información falsa o imprecisas
- No cumpla con los requisitos o experiencias mínimos solicitados

SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DE PRECALIFICACION LOS CURRICULUM VITAE (HOJA DE VIDA) QUE NO CONCIENEN LO SIGUIENTE:

NO CONSIGNEN LO SIGUIENTE: 1.- Fecha (meses y Años) en Experiencia, Estudios Secundarios, Superiores y Capacitaciones 2.- Señalar el número total de años de experiencia en el Sector Público y/o Privado 3.- Especifique la(s) entidad(es) en la que usted laboró. 4.- Fecha de expedición del Bachiller y Título Profesional. La presente contratación se servicios, se encuentra dentro del marco de las disposiciones contenidas en SERVIR.

De las Bonificaciones

- a. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar y la Resolución de presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR-PE y su reglamento.
- b. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo (80 puntos) en la evaluación.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas